SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personería Jurídica N°2784-6-17-8-57
Personería Gremial N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

00008096

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos mediante el presente instrumento, que la empresa* ***CATALINA TRANSPORTE S.A., CUIT N° 30-71449405-4,*** *debidamente inscripta en esta entidad sindical, a la fecha, ha dado cumplimiento a todas las disposiciones del C.C.T. 40/89 relacionados con su personal y esta organización sindical, razón por la cual, se emite el presente* ***"LIBRE CONFLICTO GREMIAL"*** *a su solicitud, a los* ***veintisiete días del mes de septiembre del 2024,*** *para ser presentado ante quien corresponda y con un plazo de validez de 60 días.* ----------

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.* ---------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA.

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personería Jurídica N°2784-6-17-8-57
Personería Gremial N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

00008096

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Sindicales*** *hasta el mes de* ***AGOSTO de 2024,*** *correspondientes a la empresa* ***CATALINA TRANSPORTE S.A., CUIT N° 30-71449405-4,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado, a los* ***veintisiete días del mes de septiembre del 2024,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.* ----------

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.* ----------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS Y PERSONAL
DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

Personería Jurídica N°2784-6-17-8-57
Personería Gremial N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

00008096

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Obra Social*** *hasta el mes de* ***AGOSTO de 2024,*** *correspondientes a la empresa* ***CATALINA TRANSPORTE S.A., CUIT N° 30-71449405-4,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado, a los* ***veintisiete días del mes de septiembre del 2024,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.* ----------

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.* ----------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

NOMINA DE PERSONAL para LIBRE DE DEUDA SINDICAL en: ago-24

EMPRESA: **CATALINA TRANSPORTE s.a.** TELEF.: 262215674390
Nº EMPRESA: 03-04401-14 CUIT 30-71449405-4
DOMICIL.: DEL INMIGRANTE Nº 1048 LOC.: EUG. BUSTOS SAN CARLOS MENDOZA

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA , SERVICIOS Y AFINES EN MENDOZA

El sgte.detalle de Nómina de personal resulta del F-931 Afip, y acompaña el Libre de Deuda Sindical:

CATEGORIA:	APELLIDO Y NOMBRES	CUIL
CHOF. 1º	FUENTES, MAURICIO	20-30051879-7
LAV.- ENGR.	LUFFI, MARIO EDUARDO	20-23664611-5
CHOF. 1º	ABALLAY, HERNAN JAVIER	20-22754062-2
CHOF. 1º	LOBOS, GUSTAVO FABIAN	20-26524920-6
CHOF. 1º	CIPOLLONE, SEBASTIAN DARIO	20-30773508-4
1/2 OF. MEC.	ALANIZ, JOSE ANTONIO	20-93686649-3
ADM. 4ta.	ORDOVINI, FACUNDO GASTON	20-39381698-9
CHOF. 1º	ISON, LUCIANO DARIO	20-33767990-1
CHOF. 1º	PAGANO, JORGE DOMINGO	20-27774186-6
CHOF. 1º	FUNES, OSCAR ESTEBAN	23-35663708-9
CHOF. 1º	OVEJERO, JONATHAN JOSE M.	20-37613026-7
CHOF. 1º	JACOMES, ANDRES EZEQUIEL	23-28589339-9

ALEJANDRO AGUSTÍN HACHE
Presidente
CATALINA TRANSPORTE S. A.

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS DE MENDOZA
AUDITORIA
23 SEP 2024
ENTRO